



ENTIDAD: ASOCIACION NACIONAL DE PENTATLON MODERNO DE GUATEMALA  
 DIRECCIÓN: 3a. CALLE 16-15 ZONA 15. COLONIA JARDINES DE MINERVA  
 HORARIO DE ATENCIÓN: 09:00 A 17:00 HRS.  
 TELÉFONO: 2369-4542  
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 de Junio, 2021  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE: MAYO 2021

## Informe de Pertenencia lingüística

### 1. Identificando a nuestros usuarios:

Los usuarios de la Asociación han sido definidos como los Atletas Asociados quienes reciben directamente los servicios de esta institución.

### 2. Periodicidad de la Información:

Tomando en cuenta que anualmente la matrícula de Atletas Asociados es regular (no varía) la temporalidad de recopilación de la información es a principios del año y se recopilan los datos a lo largo del resto del año en una de las Asambleas Ordinaria programadas.

### 3. Mecanismo de recolección de datos:

La forma de recopilar los datos trata que cada usuario complete un formulario sobre pertenencia sociolingüística, este formulario es de manejo interno de la Asociación.



### ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA

#### Formulario sobre Pertenencia Sociolingüística

EDAD		Pertenencia Lingüística				EDAD	ETNIA	PERTENENCIA LINGÜÍSTICA	SEXO	
									HOMBRE	MUJER
1	0-5	1	Acateco	14	Pocoman					
2	6-13	2	Actu	15	Bogochi					
3	14-18	3	Aguacate	16	Quiché					
4	19-30	4	Chast	17	Quiché					
5	31-60	5	Chuj	18	Quiché					
6	60 en adelante	6	Español	19	Sacapulteco					
		7	Garífuna	20	Sacapulteco					
		8	Ica	21	Tectiteco					
		9	Ixil	22	Usuluteco					
		10	Jalatlaco	23	Xinca					
		11	Kanchékel	24	Zutujil					
		12	Mam	25	Otros					
		13	Mopan							

Decreto 57-2008, Artículo 10. Numeral 28. Las entidades e instituciones del estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Carrera

Natación

Tiro (con pistola)

Esgrima

Equitación



Para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos con los formularios que se han completado por los usuarios, se vacía la información en una base de datos Excel y se obtienen los datos estadísticos, así como las conclusiones y acciones a tomar en atención a la información recabada.

#### 4. Interpretación de los Datos:

**ENTIDAD: ASOCIACION NACIONAL DE PENTATLON MODERNO DE GUATEMALA**

DIRECCIÓN: 3a. CALLE 16-15 ZONA 15. COLONIA JARDINES DE MINERVA

HORARIO DE ATENCIÓN: 09:00 A 17:00 HRS.

TÉLEFONO: 2369-4542

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 - Enero - 2021

CORRESPONDE AL: AÑO 2021

Genero			
16 Masculino		26 Femenino	
0-5	0	0-5	0
6-13	2	6-13	2
14-18	10	14-18	13
19-30	4	19-30	9
31-60	0	31-60	0
60 en adelante	0	60 en adelante	0

Pertenenca Lingüística			
Acateco	0	Pocomchi	0
Achi	0	Poqomchi	0
Agucate	0	Quekchi	0
Chorti	0	Quiché	0
Chuj	0	Q'anjob'at'	0
Español	42	Sacapulteco	0
Garifuna	0	Sipacapense	0
Iz'at'	0	Tectiteco	0
Ixil	0	Uspanteco	0
Itz'at'	0	Xinca	0
Jak'it'ek'	0	Zut'ujil	0
Kaq'chikel	0	Otros	0
Man	0		
Mopan	0		

■ Pertenenca Lingüística

**Genero**

**Edad**

■ Masculino ■ Femenino

**Grupo Etnico**

Maya	Xinca	Garifuna	Ladino
0	0	0	42

La Asociación informa sobre la obligación de mantener informo actualizado sobre los datos relacionados con la Pertenenca Sociolingüística de los usuarios (Atletas Asociados), siendo ellos en total 42 de los cuales todos hablan el Español.

(Artículo 10, numeral 28, Ley de Acceso a la Información Pública)  
PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS

#### 5. Prestación de Servicios de acuerdo a la Ley de Idiomas Nacionales:

En cumplimiento con la Ley de Idiomas Nacionales, se prestan y facilitan los servicios en idioma español, considerando que es el idioma propio de la comunidad lingüística de nuestros usuarios, con la apertura de la incorporación de :

ARTICULO 14. Prestación de Servicios. El estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

ARTICULO 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.



## **CONCLUSIÓN y ANALISIS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS.**

**- Año 2021 -**

Los resultados de la recopilación de datos a inicios de año se pudieron validar que el 100% de los usuarios de la Asociación son de Pertenencia Lingüística “Español” por lo que los servicios prestados a los usuarios están tabulados al idioma Español.

## **ACCIÓN**

Mantener la recopilación de esta información para garantizar que el servicio prestado a nuestros usuarios sea de satisfacción total.